

**INFORME FINAL DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO No SPO-AQLATAM-ACU-004-2021**

PROYECTO: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE SAN ANTERO Y DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL PORVENIR EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO.”

1. Objeto

El presente documento tiene como el informe final de adjudicación de las ofertas presentadas a la solicitud de presentación de ofertas No SPO-AQLATAM-ACU-004-2021 para el contrato “interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, para la ejecución del proyecto de optimización del acueducto de San Antero y del acueducto del corregimiento El Porvenir en el municipio de San Antero” según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

2. Ofertas presentadas

Finalizado el término de presentación de las propuestas, el día 15 de abril de 2021, se ha recibido 1 propuestas correspondientes al siguiente consorcio:

- 1- Consorcio Inter Acueducto 2021

3. Criterios de evaluación de las ofertas

De acuerdo con el Numeral 1 del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual la Entidad realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Pliego de Condiciones, cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación calificación “HÁBIL”.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	HÁBIL / NO HÁBIL

Solo a aquellos proponentes que sean considerados HÁBIL en todos los factores de verificación (Requisitos Habilitantes), se les evaluará su propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Una vez establecido el orden de calificación, la entidad procederá a abrir la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar en su presencia, y se verificará que su valor no supere el valor de la disponibilidad presupuestal del presente proceso; en caso que el valor de la propuesta económica supere el valor de la disponibilidad presupuestal, la propuesta será rechazada, y se procederá a abrir la propuesta económica del proponente ubicado en el segundo lugar del orden de calificación y se verificará que su valor no supere el valor de la disponibilidad presupuestal.

4. Evaluación de las ofertas presentadas.

Luego de realizar la revisión documental del contenido del sobre No. 1, se verificó que la documentación cumpliera establecidos en el pliego de condiciones dado para el proyecto:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
TOTAL	HÁBIL

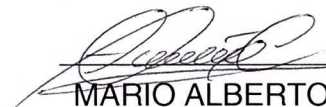
Luego de realizar la revisión documental del contenido del sobre No. 2, se verificó que la oferta económica se ajusta al presupuesto oficial.

5. Conclusiones y Observaciones

El comité técnico evaluador conformado por Andrés Felipe Sepúlveda Guarín, Director Técnico Córdoba, Mario Alberto Castaño López, Jefe de proyectos y Leidys Margarita Chadid García, Ingeniera de proyectos, luego de realizar las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas presentadas a la solicitud de oferta **No SPO-AQLATAM-ACU-004-2021** del proyecto que tiene

como objeto “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE SAN ANTERO Y DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL PORVENIR EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO.” recomienda adjudicar dicho contrato de obra al proponente CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 2021.

Para mayor constancia se firma en Cereté a los 23 días del mes de Abril del año 2021.



MARIO ALBERTO CASTAÑO LÓPEZ
Jefe de Proyectos



ANDRÉS FELIPE SERULVEDA GUARÍN
Director Técnico Córdoba



LEIDYS MARGARITA CHADID GARCÍA
Ingeniera de Proyectos